



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Valledupar, cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: SIKA COLOMBIA S.A.S
Demandado: FERRETERÍA CESAR S.A.S Y OTRO.
RAD. 200013103002-2021-00056-00
CUADERNO DE MEDIDAS CAUTELARES

Procede el despacho a resolver las solicitudes de medidas cautelares en el proceso de la referencia, de la siguiente manera:

1º.- Décrete el embargo y secuestro del inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 190-85291 la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar (Cesar), de Propiedad de la demandada FERRETERIA CESAR S.A.S identificada con NIT 892.301.090-1.

2º.- Décrete el embargo y secuestro del inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 190-137318 la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar (Cesar), de Propiedad de la demandada FERRETERIA CESAR S.A.S identificada con NIT 892.301.090-1, en consecuencia. Oficiase a la oficina de instrumentos públicos de Valledupar (cesar).

Limítese la medida hasta en la suma de CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$ 419.299.320).

La identificación de las partes son el demandante SIKA COLOMBIA S.A.S, se identifican con NIT 860.000.896-2, la demandada FERRETERIA CESAR S.A.S identificada con NIT 892.301.090-1.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA

JUEZ.